ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 584

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0464 con el Sr (a) MEDICAL PRINTER SAS de fecha TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Número: 475 47 994000080282 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Número: 475 47 994000080282 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0464 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS TERAPÉUTICOS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$999.243,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$999.243,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante